



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YELES

Por Resolución de Alcaldía nº. 2025-0003 de fecha 10 de enero de 2025 de este Ayuntamiento de Ye/ es, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025.

#### PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA SELECCIÓN
A	A1	1	Arquitecto	Concurso-Oposición
C	C1	1	Oficial de Policía	Promoción Interna
C	C1	1	Agente Policía Local	Oposición
C	C1	1	Agente Policía Local	Movilidad

#### PERSONAL LABORAL:

ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA SELECCIÓN
Servicios Sociales	1	Auxiliar Asistencia a domicilio	Concurso-Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Yeles, 13 de enero de 2025.- La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

Nº.I.- 320